

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, así como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Único. Hacer público que no se ha producido adjudicación alguna de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el cuatrimestre anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley.

Sevilla, 8 de septiembre de 2011.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 18 de julio de 2011 a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 18 de julio de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Cristina Cabrera Piñar contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro

podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de septiembre de 2011.- El Secretario General, (Orden de 15 de septiembre de 2010), Manuel Alcaide Calderón.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede ampliación parque 220 kV, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 3170/2011).

Expediente AT-11768/11

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 4 de febrero de 2011, don Juan José Prieto Maestro, en nombre y representación de la entidad mercantil «Red Eléctrica de España, S.A.», con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, núm. 177, La Moraleja, 28109, Alcobendas, Madrid, solicitó la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto y Declaración de Utilidad Pública, en concreto, para la instalación que se cita, de acuerdo con el Título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

A tal efecto se adjuntó el Proyecto de ejecución de ampliación parque 220 kV en el término municipal de Jerez de la Frontera, y relación de propietarios de los terrenos afectados.

Segundo. De conformidad con el artículo 144 del R.D. 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante R.D. 1955/2000), se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio, respectivamente, en el BOP de Cádiz núm. 87, de 11.5.2011, BOJA núm. 121, de 22.6.2011, BOE núm. 127, de 28.5.2011 y en el Diario La Voz de Cádiz de fecha 10.5.2011. Del mismo modo, se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, durante el periodo de 20 días, no habiéndose producido alegaciones durante dicho período.

Tercero. De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1.955/2000, fueron notificados los Organismos y Servicios Públicos que pudieran ser afectados en sus bienes y servicios, en concreto el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y Endesa Distribución Eléctrica.

La contestación de la anterior entidad y la preceptiva respuesta de la solicitante, de conformidad con el procedimiento